



Resolución Jefatural
N° 028 -2017-SENACE/J

Lima, 19 ABR. 2017

VISTO: El Informe N° 025-2017-SENACE/OPP emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y el Informe N° 052-2017-SENACE-SG/OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29968, se crea el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace, como Organismo Público Técnico Especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno adscrito al Ministerio del Ambiente;

Que, el numeral 71.3 del artículo 71 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 119-2016-SENACE/J del 21 de diciembre de 2016, se aprueba el Plan Operativo Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace para el Año Fiscal 2017 (en adelante, POI del Senace 2017);

Que, mediante el Informe N° 025-2017-SENACE/OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto propone la reprogramación del POI del Senace 2017, a nivel de meta física, por lo que resulta necesario emitir la resolución que apruebe la reprogramación del POI del Senace 2017;

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29968, que crea el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF; y el literal f) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Senace, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2015-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar la reprogramación del Plan Operativo Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace para el Año Fiscal 2017, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Jefatural.



Artículo 2. Las metas físicas, actividades y cronograma de avance físico contenidos en el Plan Operativo Institucional del Senace reprogramado, correspondiente al Año Fiscal 2017, se ejecutan dentro del marco presupuestal autorizado por la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 y demás normativa presupuestaria vigente.

Artículo 3. Disponer que la Secretaría General notifique la presente Resolución y su respectivo Anexo a todos los órganos y unidades orgánicas del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace para su conocimiento y fines respectivos.

Artículo 4. Disponer la publicación de la presente Resolución Jefatural y su respectivo Anexo en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace (www.senace.gob.pe) y en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



PATRICK WIELAND FERNANDINI

Jefe del Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles – Senace



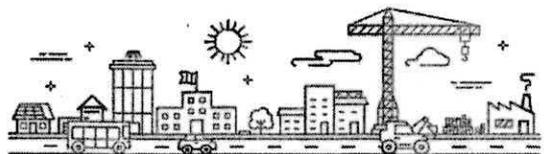


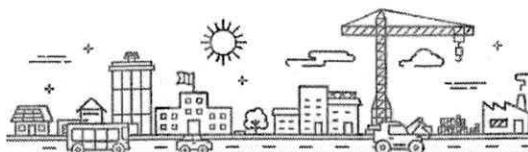
senace | Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Plan Operativo Institucional 2017

I Reprogramación

Abril 2017

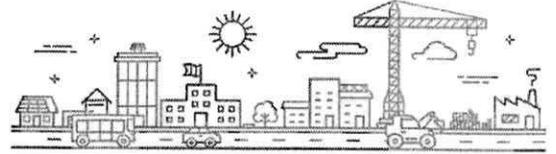




ÍNDICE

1.	MARCO INSTITUCIONAL.....	3
1.1	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	4
1.2	FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	5
1.3	MARCO LEGAL	6
1.4	TRANSFERENCIA DE FUNCIONES	6
2.	MARCO ORIENTADOR	7
2.1	VISIÓN DEL SECTOR AMBIENTE	7
2.2	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL	8
2.3	MISIÓN INSTITUCIONAL	8
2.4	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	9
3.	REPROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS DE ACTIVIDADES Y/O TAREAS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017	10
4.	MARCO PRESUPUESTAL 2017	19
5.	ANEXOS	20





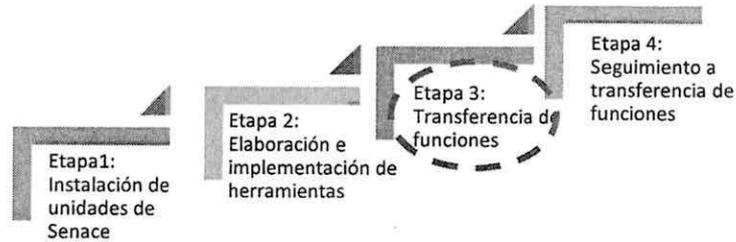
1. MARCO INSTITUCIONAL

El Senace se creó el 20 de diciembre de 2012 como un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente (Minam), cuya principal función es la evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental detallados (EIA-d) de los proyectos de inversión de mayor envergadura del país. El Senace es una entidad que forma parte del SEIA, cuya rectoría está a cargo del Minam.

La creación del Senace responde a la necesidad de generar mayor rigurosidad técnica, confianza y cumplimiento de plazos en la evaluación de los EIA-d de los proyectos de inversión. Con su creación se modifica el esquema institucional de la evaluación ambiental que establecía que el sector productivo que promueve la inversión sea también el que aprueba el EIA-d, por un esquema en el cual una entidad técnica independiente centraliza la función de evaluar los EIA-d de los proyectos de inversión de alcance nacional y multirregional.

Asimismo, el 25 de abril del 2013 mediante Decreto Supremo N° 003-2013-MINAM se aprueba el cronograma y plazos para el proceso de implementación del Senace el cual se divide en cuatro etapas:

Gráfico 01
Etapas de Implementación del Senace



A la fecha de emisión del presente documento, el Senace se ubica en la tercera etapa del proceso de implementación.

La implementación del Senace y la transferencia de funciones es un proceso constante y continuo que se está desarrollando de manera ordenada, progresiva y gradual. Se inició, el 28 de diciembre de 2015 cuando el Senace asumió las funciones de evaluar los EIA-d, las modificaciones e ITS, así como el proceso de participación ciudadana del Sector Energía y Minas. El 14 de julio de 2016, el Senace asumió las funciones del subsector Transportes.

A continuación, en el Gráfico 02 se presenta una línea de tiempo que representa el cronograma del inicio de transferencia de los subsectores al Senace.



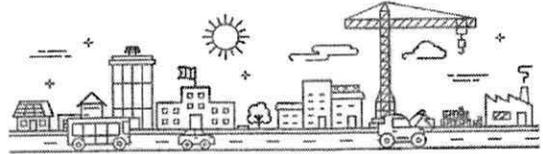
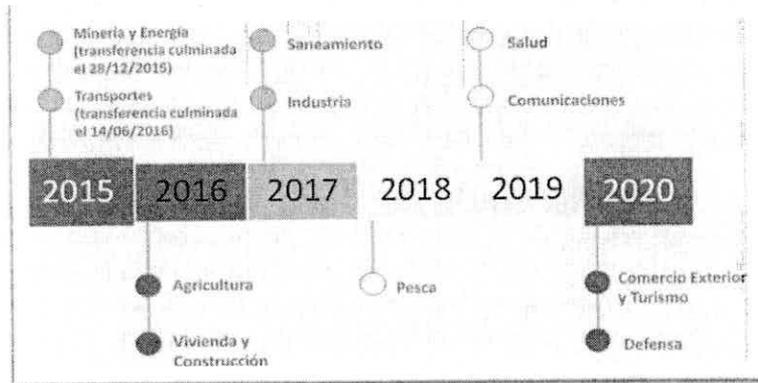


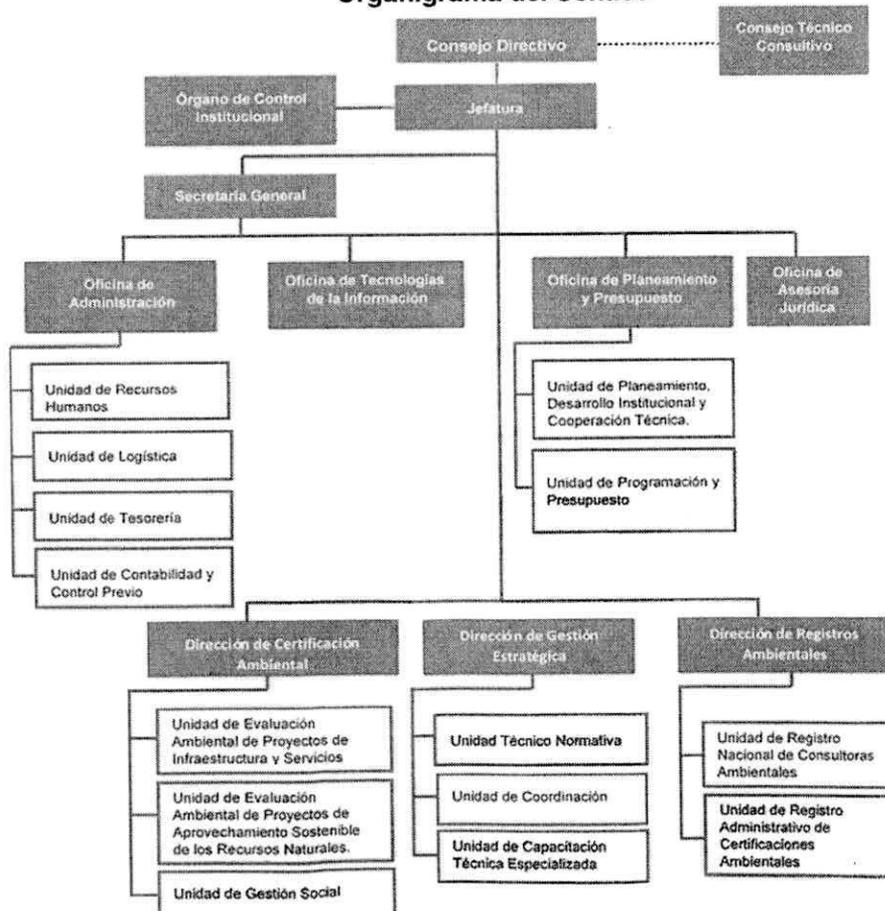
Gráfico 02
Cronograma de inicio de transferencia de funciones al Senace

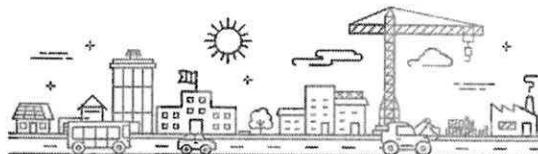


1.1 Estructura Organizacional

Mediante Decreto Supremo N° 003-2015-MINAM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace; el cual, establece la estructura organizacional que se presenta a continuación:

Gráfico 03
Organigrama del Senace





1.2 Funciones y Responsabilidades

Mediante Ley N° 29968, se crea el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, siendo definido como “*organismo público técnico especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal, adscrito al Ministerio del Ambiente*”, conforme a Ley al Senace le corresponden las siguientes funciones generales:

- Revisar y aprobar los Estudios de Impacto Ambiental detallados (EIA-d), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1° de su Ley de Creación.
- Administrar el Registro Nacional de Consultoras Ambientales y el Registro Administrativo de carácter público y actualizado de las certificaciones ambientales de alcance nacional o multirregional, concedidas o denegadas por los organismos correspondientes; sin perjuicio de las competencias en materia de fiscalización y sanción que corresponden al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).
- Solicitar, cuando corresponda, la opinión técnica de las autoridades con competencias ambientales y absolver las solicitudes de opinión que se le formulen, conforme a ley.
- Formular propuestas para la mejora continua de los procesos de evaluación de impacto ambiental, incluyendo a los mecanismos de coordinación gubernamental y las buenas prácticas de relaciones comunitarias y de participación ciudadana.
- Implementar el mecanismo de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental en los procedimientos de aprobación de Estudios de Impacto Ambiental detallados (EIA-d).
- Las demás funciones que señala la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) y sus Reglamentos, así como otras normas ambientales sectoriales.

Por otro lado, mediante la Ley N° 30327 - Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible, se otorgaron al Senace las siguientes funciones generales:

- a. Clasificar los estudios ambientales a su cargo.
- b. Evaluar y aprobar la Certificación Ambiental Global.
- c. Coordinar con las entidades vinculadas a la Certificación Ambiental Global, para su expedición en los plazos establecidos.
- d. Uso compartido y supervisión de la Línea de Base.

Asimismo, mediante Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión integral de Residuos Sólidos, el Senace asumirá las funciones previstas en el artículo 17 del referido dispositivo en armonía con lo señalado en el Decreto Supremo N° 001-2017-MINAM, que modifica el cronograma de transferencia de funciones al Senace.





1.3 Marco Legal

- Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 30518 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las inversiones Sostenibles.
- Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible.
- Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión integral de Residuos Sólidos
- Resolución Jefatural N° 119-2016-SENACE/J, que aprueba el Plan Operativo Institucional 2017 del Senace.
- Resolución Jefatural N° 123-2016-SENACE/J, que aprueba el Plan Estratégico Institucional del Senace para el periodo 2017 – 2019, dejando sin efecto la Resolución Jefatural N° 063-2016-SENACE/J.

1.4 Transferencia de Funciones

El Decreto Supremo N° 006-2015-MINAM¹, aprueba el cronograma de transferencia de funciones de las Autoridades Sectoriales al Senace, el mismo que se presenta en la tabla siguiente:

Cuadro 01
Cronograma de transferencia de funciones

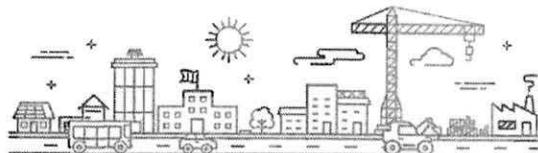
Autoridad Sectorial	Subsector	Fecha de inicio del proceso de transferencia
Ministerio de Energía y Minas	Energía	Segundo Trimestre del año 2015
	Minería	Segundo Trimestre del año 2015
Ministerio de Transporte y Comunicaciones	Transporte	Cuarto Trimestre del año 2015
Ministerio de Agricultura y Riego	Agricultura	Segundo Trimestre del año 2016
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda y Construcción	Cuarto Trimestre del año 2016
	Saneamiento	Segundo Trimestre del año 2017
Ministerio de la Producción	Industria	Cuarto Trimestre del año 2017
	Pesca	Segundo Trimestre del año 2018
Ministerio de Salud	Salud	Segundo Trimestre del año 2019
Ministerio de Transporte y Comunicaciones	Comunicaciones	Cuarto Trimestre del año 2019
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	Comercio Exterior y Turismo	Segundo Trimestre del año 2020
Ministerio de Defensa	Defensa	Cuarto Trimestre del año 2020

El 25 de noviembre de 2015, mediante la Resolución Ministerial N° 328-2015-MINAM, se da por concluido el proceso de transferencia de funciones en materia de minería, hidrocarburos y electricidad del Ministerio de Energía y Minas al Senace, estableciendo que a partir del 28 de diciembre de 2015, el Senace asume las funciones transferidas.

Del mismo modo, el 21 de junio del 2016, mediante Resolución Ministerial N° 160-2016-MINAM se da por concluida el proceso de transferencia de funciones con el Subsector Transporte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones al Senace,

¹ Publicado en el diario oficial El Peruano el 18 de febrero del 2015.





estableciendo que a partir del 14 de julio del 2016, el Senace asume las funciones transferidas.

En relación a la Transferencia de Funciones con el Subsector Agricultura, el Senace mediante Resolución Jefatural N° 039-2016-SENACE/J publicada en el Diario Oficial El Peruano el 07 de abril del 2016 designó a sus representantes; mientras que el Ministerio de Agricultura y Riego lo hizo mediante Resolución Ministerial N° 0216-2016-MINAGRI publicada en el Diario Oficial El Peruano el 27 de mayo del 2016. Al respecto los funcionarios designados vienen ejecutando reuniones de trabajo concerniente a los avances relacionados respecto de la Transferencia de Funciones entre el MINAGRI y el Senace y los pasos en materia de transferencia de recursos presupuestarios del MINAGRI a favor del Senace.

Con respecto a la transferencia de funciones del sub sector Vivienda y Construcción del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, el Senace designó sus representantes ante la comisión encargada, mediante Resolución Jefatural N°102-2016-SENACE/J publicado en el Diario Oficial El Peruano el 27 de octubre del 2016.

En el marco del Decreto Legislativo 1278 mediante Resolución Jefatural N° 019-2017-SENACE/J, se designó a los representantes del Senace ante la Comisión que se encargará de conducir y coordinar el proceso de transferencia de funciones del subsector Salud, del Ministerio de Salud.

Mediante Resolución Ministerial N° 158-2017/MINSA, se designó a los representantes del Ministerio de Salud - MINSA ante la Comisión que se encargará de conducir y coordinar el proceso de transferencia de funciones del subsector Salud, del Ministerio de Salud.

Con relación a los demás sectores a ser transferidos; esta transferencia será realizada respetando el cronograma establecido en el Decreto Supremo N° 006-2015-MINAM².

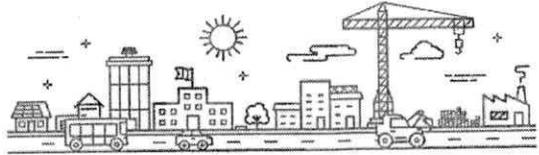
2. MARCO ORIENTADOR

2.1 Visión del Sector Ambiente

Mediante Resolución Ministerial N° 385-2016-MINAM el Ministerio del Ambiente aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Ambiental 2017 - 2021, el cual define la Visión del Sector Ambiente de la siguiente manera:

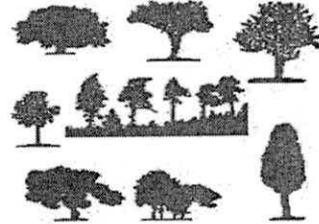


² Modificado mediante Decreto Supremo N° 001-2017-MINAM.



Visión del Sector Ambiente al 2021

“Un país moderno que aproveche sosteniblemente sus recursos naturales y que se preocupe por conservar el ambiente conciliando el desarrollo económico con la sostenibilidad ambiental en beneficio de sus ciudadanos”.



2.2 Lineamientos de Política Institucional³

Los Lineamientos de Política Institucional del Senace orientan el planeamiento de acciones y toma de decisiones a nivel de la Alta Dirección de la Institución sobre la base de principios sólidos y valores que devienen de la normativa ambiental nacional, así como de estándares ambientales y sociales internacionalmente reconocidos. El Senace, como ente encargado de revisar y aprobar Estudios de Impacto Ambiental, ha definido las siguientes políticas generales:

Lineamiento de Política Institucional

1. Brindar un servicio eficiente, oportuno y predecible de Certificación Ambiental de proyectos de inversión, que genere confianza y credibilidad en la ciudadanía.
2. Fortalecer la institucionalidad ambiental y la articulación con los diferentes niveles de gobierno, para contribuir al desarrollo sostenible del país.
3. Fortalecer la cultura institucional, capacidades y competencias del personal para una mejor atención a los ciudadanos.
4. Fortalecer una gestión transparente con rendición de cuentas oportuna y participación ciudadana informada.

2.3 Misión Institucional

La Misión Institucional del Senace define la razón de ser de la entidad en el marco de las competencias y funciones establecidas en su ley de creación; y de acuerdo a los criterios de modernización del Estado y a la metodología recomendada por CEPLAN.

Misión que se articula al rol del Senace en el marco del Sistema de Evaluación Ambiental – SEI y en base al escenario apuesta establecido en el Plan Estratégico Sectorial Multianual- PESEM del Sector Ambiente.



³ Aprobados mediante la Décima Segunda Sesión del Consejo Directivo del 29 de enero de 2016.

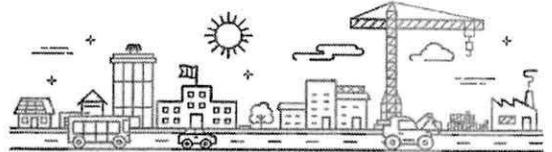
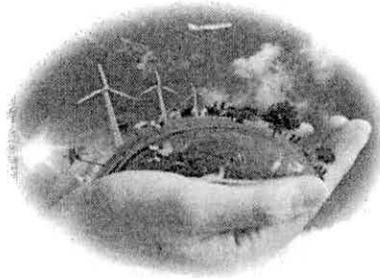


Gráfico 04
Misión del Senace

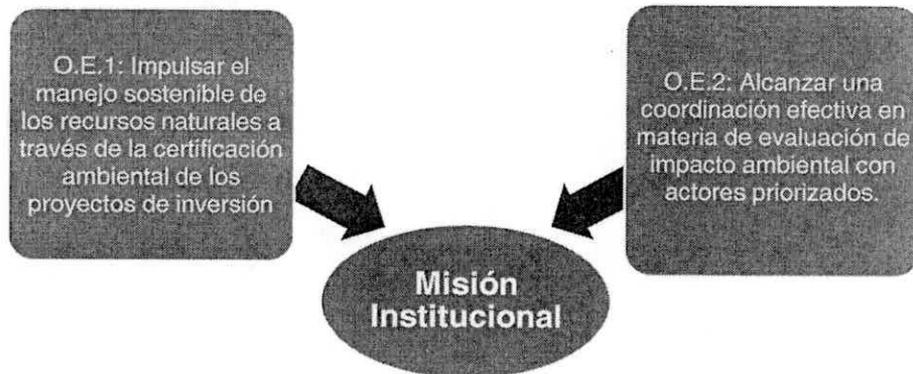


Brindar un servicio de certificación de estudios de impacto ambiental de los proyectos de inversión a las instituciones públicas y privadas de manera oportuna, transparente, con calidad técnica y confiable que impulse al desarrollo sostenible del país

2.4 Objetivos Estratégicos Institucionales⁴

Los objetivos estratégicos institucionales devienen de la Misión y orientan la gestión del Senace hacia el logro de los objetivos estratégicos del sector ambiente. A continuación, se detallan los objetivos estratégicos del Senace:

Gráfico 05
Objetivos Estratégicos del Senace



⁴ Aprobado mediante Resolución Jefatural N° 123-2016-SENACE/J de fecha 28 de diciembre de 2016.



3. REPROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS DE ACTIVIDADES Y/O TAREAS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

3.1 Oficina de Asesoría Jurídica - OAJ

Para el 2017, la Oficina de Asesoría Jurídica programó ejecutar una (01) actividad operativa denominada "Asesoría Jurídica" que se desagrega en dos (02) tareas. Cabe mencionar, que dicha actividad indica una meta física anual de cuatrocientos veintidós (422) documentos, de acuerdo al cuadro siguiente:

N°	Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Actividad				Total
			I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	
01	Asesoría Jurídica	Documento	95	126	106	95	422
N° Tarea							
1	Coadyuvar a la procuraduría del MINAM en las acciones de defensa de los intereses del Senace ante los órganos jurisdiccionales y administrativos Ministerio Público, Policía Nacional, así como sede arbitral, Centros de conciliación e instancias de similar naturaleza.	Documento	5	6	6	5	22
2	Emitir opinión Jurídica en materia administrativa y ambiental	Documento	90	120	100	90	400

Mediante Memorando N° 053-2017-SENACE/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica sustenta la reprogramación de la tarea 2, y de su actividad operativa denominada "Asesoría Jurídica" de la siguiente manera:

- T 02. Emitir opinión jurídica en materia administrativa y ambiental

Se ha reducido la cantidad de 400 documentos de opinión jurídica en materia ambiental y administrativa a 360, debido a que la proyección de informes de opinión legal y análisis jurídico emitido al cierre del primer trimestre, muestra una ejecución menor del 25% respecto de lo programado, estimándose que la proyección en los próximos trimestres tenga el mismo comportamiento. Al respecto, la reprogramación de la tarea 02 afecta directamente a la meta física anual de la actividad operativa reduciendo de 422 a 382 documentos.

Por lo tanto, la reprogramación de las metas físicas de sus tareas del POI a cargo de la Oficina de Asesoría Jurídica, queda establecido conforme a lo siguiente:

N°	Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Actividad				Total
			I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	
01	Asesoría Jurídica	Documento	95	96	96	95	382
N° Tarea							
1	Coadyuvar a la procuraduría del MINAM en las acciones de defensa de los intereses del Senace ante los órganos jurisdiccionales y administrativos Ministerio Público, Policía Nacional, así como sede arbitral, Centros de conciliación e instancias de similar naturaleza.	Documento	5	6	6	5	22
2	Emitir opinión Jurídica en materia administrativa y ambiental	Documento	90	90	90	90	360





Cabe mencionar, que la reducción de la actividad mencionada cuenta con la aprobación de Secretaria General según Provedido N° 230-2017-SENACE/SG.

3.2 Oficina de Tecnologías de la Información - OTI

Para el 2017, La Oficina de Tecnologías de la Información programó ejecutar una (01) actividad operativa denominada “Administración de los sistemas de información y Comunicaciones” que se desagrega en tres (03) tareas. Cabe mencionar, que la dicha actividad indica una meta física anual de veintiocho (28) procesos, de acuerdo al cuadro siguiente:

N°	Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Actividad				
			I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Total
01	Administración de los sistemas de información y Comunicaciones	Proceso	3	9	10	6	28
Tarea							
1	Gestión de la Gobernanza de Tecnología de la Información	Documento	1	1	1	1	4
2	Procesos de Gestión de Servicios	Servicio Técnico	1	2	2	1	6
3	Revisión y análisis de los procesos para su automatización	Proceso	3	9	10	6	28

Mediante Memorando N° 094-2017-SENACE-SG/OTI, la Oficina de Tecnologías de la Información, sustenta la reprogramación de la meta física de sus tareas, de la siguiente manera:

- T01. Gestión de la Gobernanza de Tecnologías de la Información

Con respecto a los (02) documentos del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico (Diagnostico y Documento final) y (02) documentos del Plan de recuperación de desastres de Servicios (formulación y Plan Elaborado), se ha reprogramado su meta física trimestral, sin que esto signifique una variación de su meta física anual.

- T02. Procesos de Gestión de Servicios

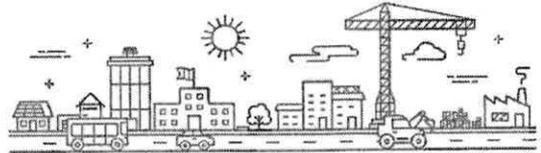
Con respecto a la implementación y mejora de servicios de Tecnologías de la información (TI), se ha reprogramado la ejecución de la meta física de los servicios de TI involucrados en base a las prioridades establecidas.

- T03. Revisión y Análisis de los procesos para su automatización

Con respecto a la revisión de los procesos para su automatización, se ha reprogramado la ejecución de las actividades y proyectos, en base a las prioridades establecidas con las áreas usuarias, identificando además los plazos máximos de presentación de los procesos priorizados de las áreas usuarias a ser automatizados, a continuación se detallan los procesos⁵:



⁵ Procesos de nivel 1 y 2 aprobados en el Manual de Procesos del Senace aprobados en julio del 2016.



1. Acceso a la información pública
2. Administración de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental
3. Atención al ciudadano
4. Atención de quejas por defectos de tramitación.
5. Clasificación de estudios ambientales en el marco del SEIA.
6. Conciliaciones.
7. Control previo
8. Custodia de valores
9. Despacho de correspondencia
10. Elaboración de estados financieros y presupuestales
11. Evaluación y aprobación de EIA-d (Evaluación y modificación de la evaluación)
12. Evaluación y aprobación del informe técnico sustentatorio (ITS)
13. Formulación y aprobación del Plan Anual de Contrataciones (PAC)
14. Gestión de fondo fijo para caja chica
15. Gestión de ingresos
16. Gestión de la capacitación
17. Gestión de pagos
18. Gestión de servicios generales
19. Gestión previa a la certificación ambiental
20. Incorporación de personal
21. Otorgamiento y rendición de cuentas por comisión de servicios a nivel nacional
22. Pago de planilla de personal
23. Recepción documentaria
24. Registro nacional de consultoras ambientales (inscripción, renovación, actualización o modificación de inscripción)
25. Registro y calificación en la Nómina de Especialistas
26. Seguimiento y evaluación del PEI y POI
27. Control y registro contable
28. Ejecución y evaluación presupuestal.

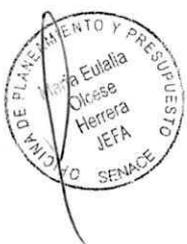
Por lo tanto, la reprogramación de la meta física de sus tareas del POI a cargo de la Oficina de Tecnologías de la Información, queda establecido conforme a lo siguiente:

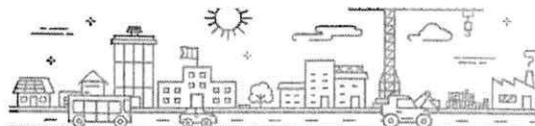
N°	Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Actividad				
			I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Total
01	Administración de los sistemas de información y Comunicaciones	Proceso	3	14	8	3	28
Tarea							
1	Gestión de la Gobernanza de Tecnología de la Información	Documento	1	2	1	0	4
2	Procesos de Gestión de Servicios	Servicio Técnico	1	3	1	1	6
3	Revisión y análisis de los procesos para su automatización	Proceso	3	14	8	3	28

Cabe mencionar, que la reprogramación de la meta física de la tres (03) tareas, no modifica la meta física anual de la actividad programada por la Oficina de Tecnologías de la Información.

3.3 Dirección de Certificación Ambiental – DCA

Para el 2017, esta Dirección programó ejecutar tres (03) actividades operativas y ocho (08) tareas con sus respectivas metas físicas, de acuerdo al cuadro siguiente:





N°	Actividad	Unidad de Medida	Programación				Total
			I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	
01	Evaluación de instrumentos para la emisión de la Certificación Ambiental	Resolución	11	12	11	11	45
Tarea							
1	Acompañamiento a los sectores no transferidos	Informe	0	0	0	1	1
2	Aprobación de los Términos de referencia específicos	Resolución	1	2	1	1	5
3	Clasificación de Estudios Ambientales	Resolución	10	10	10	10	40
Tarea							
4	Gestión Administrativa	Acción	0	0	0	0	0
5	Supervisión de la elaboración de la Línea de Base de los EIA-d o acompañamiento /PPC	Informe	6	9	9	9	33
Actividad							
02	Evaluación de EIA-d para la emisión de la Certificación Ambiental	Resolución	33	42	42	37	154
Tarea							
1	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EIA-d, MEIA-d, e ITS)	Resolución	31	39	39	35	144
2	Evaluación de la Certificación Ambiental Global	Resolución	2	3	3	2	10
Actividad							
03	Otorgamiento de Información de Evaluación Ambiental a los Titulares de Proyectos	Empresas	13	13	13	12	51
Tarea							
1	Acciones de Difusión sobre los procesos de evaluación a cargo del Senace	Empresas	13	13	13	12	51

Mediante Memorando N° 211-2017-SENACE-J/DCA, la Dirección de Certificación Ambiental, remite la propuesta de reprogramación de la meta física de sus tareas, solicitando lo siguiente; (i) Incorporación de la cantidad de la meta física de la tarea Gestión Administrativa correspondiente a la actividad 01 "Evaluación de instrumentos para la emisión de la Certificación Ambiental", y la (ii) Reprogramación de dos (02) tareas correspondientes a la actividad 02. "Evaluación de EIA-d para la emisión de la Certificación Ambiental", las cuales han sido sustentadas de la siguiente manera:

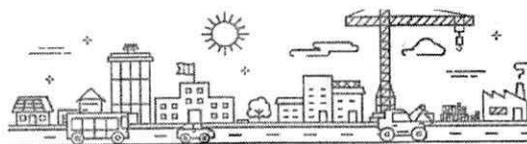
- T. 04 Gestión Administrativa de la actividad 01.

Se incorpora la meta física de esta tarea de abril a diciembre, con la finalidad de ejecutar acciones de coordinación y apoyo para el cumplimiento de las actividades operativas de la Dirección de Certificación Ambiental.

- T.01 Evaluación de Estudios De Impacto Ambiental (EIA-d, MEIA e ITS) de la actividad 02.

La meta física de los EIA-d y MEIA-d a ser resueltos durante el 2017, ha sido reprogramada en base al plazo máximo de emisión de resolución de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental mencionados, así como de los posibles estudios a ser presentados que han culminado el proceso de acompañamiento para la elaboración de línea de base y PPC. En tal





sentido la reprogramación de la meta física anual en términos evaluación de EIA-d corresponde a la emisión de tres (03) Resoluciones, en el caso de evaluación de MEIA corresponde a la emisión de once (11) Resoluciones, y en cuanto a los ITS, el número de procedimientos resueltos fue recalculado a ciento cuarenta (140) en base al promedio de procedimientos resueltos en los últimos meses del 2016.

- T.02 Evaluación de la Certificación Ambiental Global de la actividad 02.

Se ha reprogramado la meta física de la tarea, en virtud a los trámites iniciados para el presente año, considerando que el plazo establecido para la certificación ambiental global (IntegrAmbiente) es de 150 días hábiles con opción de ser ampliado en 30 días hábiles adicionales; sin considerar las etapas previas de acompañamiento a línea base y PPC. En tal sentido, sólo se puede anticipar que dos solicitudes de IntegrAmbiente serán concluidas durante este ejercicio.

Por lo tanto, la reprogramación de la meta física de las tareas del POI a cargo de la Dirección de Certificación Ambiental, queda establecido conforme a lo siguiente:

N°	Actividad	Unidad de Medida	Programación				Total
			I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	
01	Evaluación de instrumentos para la emisión de la Certificación Ambiental	Resolución	11	12	11	11	45
Tarea							
1	Acompañamiento a los sectores no transferidos	Informe	0	0	0	1	1
2	Aprobación de los Términos de referencia específicos	Resolución	1	2	1	1	5
3	Clasificación de Estudios Ambientales	Resolución	10	10	10	10	40
4	Gestión Administrativa	Acción	0	3	3	3	9
4	Supervisión de la elaboración de la Línea de Base de los EIA-d o acompañamiento /PPC	Informe	6	9	9	9	33
Actividad							
02	Evaluación de EIA-d para la emisión de la Certificación Ambiental	Resolución	33	38	42	41	154
Tarea							
1	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EIA-d, MEIA-d, e ITS)	Resolución	31	38	42	41	152
2	Evaluación de la Certificación Ambiental Global	Resolución	2	0	0	0	2
Actividad							
03	Otorgamiento de Información de Evaluación Ambiental a los Titulares de Proyectos	Empresas	13	13	13	12	51
Tarea							
1	Acciones de Difusión sobre los procesos de evaluación a cargo del Senace	Empresas	13	13	13	12	51



Cabe mencionar, que la reprogramación de la meta física de las tres (03) tareas de la actividad 01 “Evaluación de instrumentos para la emisión de la Certificación Ambiental” y la actividad 02 “Evaluación de EIA-d para la emisión de la Certificación Ambiental”, no modifica la meta física anual de la actividad operativa programada por la Dirección de Certificación Ambiental.



3.4 Dirección de Registros Ambientales – DRA

Para el 2017, esta Dirección programó realizar cuatro (04) actividades operativas y cinco (05) tareas con sus respectivas metas físicas, de acuerdo al cuadro siguiente:

N°	Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Actividad				
			I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Total
'01	Administración del Registro Nacional de Consultoras Ambientales.	Resolución	75	85	78	85	323
N°	Tarea						
1	Administración del Registro Nacional de Consultoras Ambientales	Resolución	75	85	78	85	323
N°	Actividad						
'02	Administración de la Nómina de especialistas	Resolución	30	30	30	30	120
N°	Tarea						
1	Administración de la Nómina de Especialistas	Resolución	30	30	30	30	120
N°	Actividad						
'03	Evaluación de desempeño de las Consultoras Ambientales	Consultor	7	8	8	7	30
N°	Tarea						
1	Gestión para la evaluación de desempeño de las Consultoras Ambientales	Consultor	7	8	8	7	30
N°	Actividad						
'04	Otorgamiento de Información de Evaluación Ambiental a las Consultoras Ambientales	Número	24	24	24	24	96
N°	Tarea						
1	Administración del Registro de Certificación Ambiental	Informe		1		1	2
2	Ejecutar acciones de difusión sobre el Registro Nacional de Consultoras Ambientales	Número	24	24	24	24	96

Mediante Memorando N° 083-2017-SENACE-J/DRA, la Dirección de Registros Ambientales, remite la propuesta de reprogramación de meta física de la tarea 01 de la actividad operativa 01 "Administración del Registro Nacional de Consultoras Ambientales, sustentado de la siguiente manera:

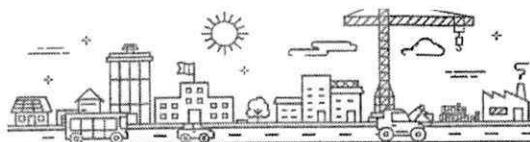
- T. 01 Administración del Registro Nacional de Consultoras Ambientales de la actividad 01

Para la reprogramación de la meta física de esta tarea se ha estimado que el Senace asume las funciones transferidas del subsector agricultura a inicios del tercer trimestre. En tal sentido, la reprogramación de la meta física se ajustará en el cuarto trimestre 2017.

- Gestión para la evaluación de desempeño de las Consultoras Ambientales de la actividad 03

La Dirección de Registros Ambientales, con asistencia técnica de este despacho, elaborará una encuesta que servirá como un instrumento para la evaluación del desempeño de las consultoras ambientales, para lo cual se realizará acciones para su cumplimiento considerando que al mes de diciembre se cumplirá con la meta física anual programada.





Por lo tanto, la reprogramación de la Dirección de Registros Ambientales, queda establecido conforme a lo siguiente:

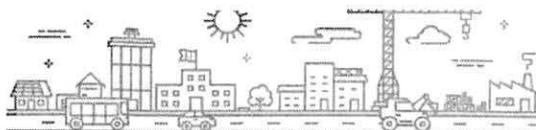
N°	Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Actividad				
			I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Total
01	Administración del Registro Nacional de Consultoras Ambientales.	Resolución	75	70	70	108	323
N° Tarea							
1	Administración del Registro Nacional de Consultoras Ambientales	Resolución	75	70	70	108	323
N° Actividad							
02	Administración de la Nómina de especialistas	Resolución	30	30	30	30	120
N° Tarea							
1	Administración de la Nómina de Especialistas	Resolución	30	30	30	30	120
N° Actividad							
03	Evaluación de desempeño de las Consultoras Ambientales	Consultor	7			23	30
N° Tarea							
1	Gestión para la evaluación de desempeño de las Consultoras Ambientales	Consultor	7			23	30
N° Actividad							
04	Otorgamiento de Información de Evaluación Ambiental a las Consultoras Ambientales	Número	24	24	24	24	96
N° Tarea							
1	Administración del Registro de Certificación Ambiental	Informe		1		1	2
2	Ejecutar acciones de difusión sobre el Registro Nacional de Consultoras Ambientales	Número	24	24	24	24	96

Cabe mencionar, que la reprogramación de la meta física de la tarea 01, de la actividad operativa "Administración del Registro Nacional de Consultoras Ambientales", no modifica la meta física anual de la actividad operativa programada por la Dirección de Registros Ambientales.

3.5 Dirección de Gestión Estratégica – DGE

Para el 2017, esta Dirección programó ejecutar cuatro (04) actividades operativas desagregadas en cinco (05) tareas con sus respectivas metas físicas, de acuerdo al cuadro siguiente:





N°	Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Actividad				
			I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Total
01	Desarrollo de Estudios y Disposiciones Técnico Normativas orientadas a la Evaluación Ambiental.	Propuestas	3	3	3	3	12
N° Tarea							
1	Elaboración de disposición técnicos normativas de Regulación Ambiental	Propuestas	3	3	3	3	12
2	Elaboración de estudios relacionados al proceso de Certificación Ambiental	Acción	1	2	2	1	6
N° Actividad							
02	Otorgamiento de Información de Evaluación Ambiental a los ciudadanos.	Taller	2	6	6	6	20
N° Tarea							
1	Difusión de las funciones del Senace en espacios de diálogo con la Sociedad Civil Organizada	Taller	2	6	6	6	20
N° Actividad							
03	Fortalecer la articulación interinstitucional a nivel nacional e internacional en materia de certificación ambiental.	Convenio	1	3	3	3	10
N° Tarea							
1	Establecimiento de mecanismos de coordinación para lograr una mejor implementación del SEIA	Convenio	1	3	3	3	10
N° Actividad							
04	Gestión de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental	Propuestas	1	1	1	1	4
N° Tarea							
1	Desarrollar acciones para la correcta Gestión de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental	Propuestas	1	1	1	1	4

Mediante Memorando N° 071-2017-SENACE-J/DGE, la Dirección de Gestión Estratégica, remite la propuesta de reprogramación de la meta física de la tarea 01 de la actividad 02 "Otorgamiento de Información de Evaluación Ambiental a los ciudadanos" y de la actividad 03 "Fortalecer la articulación interinstitucional a nivel nacional e internacional en materia de certificación ambiental", sustentada de la siguiente manera:

- T. 01 Difusión de las funciones del Senace en espacios de diálogo con la Sociedad Civil Organizada de la actividad 02.

Se ha reprogramado la meta física de la tarea 01 de la actividad operativa "Otorgamiento de Información de Evaluación Ambiental a los ciudadanos" del segundo al cuarto trimestre, debido a que se ha identificado el número de actores a los cuales se les brindarán los talleres de sensibilización y definido los lugares donde se llevará a cabo.

Al respecto, se tiene previsto ejecutar 16 talleres de sensibilización a la sociedad civil a nivel regional (Loreto, San Martín, Ica, Ayacucho, Huancavelica, Cusco, Apurímac, Arequipa, Tumbes, Piura, Lambayeque,





La Libertad, Huánuco, Pasco, y Junín); tres (03) cursos descentralizado con la comunidad indígena de Ucayali, Cusco y un (01) Encuentro Macro regional en la ciudad de Lima. Al concluir los talleres programados en el 2017, se espera lograr la participación de 942 miembros de la sociedad civil.

- T. 01 Establecimiento de mecanismos de coordinación para lograr una mejor implementación del SEIA de la actividad 03.

Se ha reprogramado la meta física de esta tarea, en los trimestres siguientes; debido a que se ha considerado el avance de las coordinaciones realizadas con las instituciones para la suscripción de convenios.

Por lo tanto, la reprogramación de la meta física de las tareas del POI a cargo de la Dirección de Gestión Estratégica, queda establecido conforme a lo siguiente:

N°	Actividad 01	Unidad de Medida	Programación				
			I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Total
01	Desarrollo de Estudios y Disposiciones Técnico Normativas orientadas a la Evaluación Ambiental.	Propuestas	3	3	3	3	12
Tareas							
1	Elaboración de disposición técnicos normativas de Regulación Ambiental	Propuestas	3	3	3	3	12
2	Elaboración de estudios relacionados al proceso de Certificación Ambiental	Acción	1	2	2	1	6
Actividad 02							
02	Otorgamiento de Información de Evaluación Ambiental a los ciudadanos.	Taller	2	7	7	4	20
Tarea							
1	Difusión de las funciones del Senace en espacios de diálogo con la Sociedad Civil Organizada	Taller	2	7	7	4	20
Actividad 03							
03	Fortalecer la articulación interinstitucional a nivel nacional e internacional en materia de certificación ambiental.	Convenio	1	2	2	5	10
Tarea							
1	Establecimiento de mecanismos de coordinación para lograr una mejor implementación del SEIA	Convenio	1	2	2	5	10
Actividad 04							
04	Gestión de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental	Propuestas	1	1	1	1	4
Tarea							
1	Desarrollar acciones para la correcta Gestión de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental	Propuestas	1	1	1	1	4

Cabe mencionar, que la reprogramación de la meta física de la tarea 01 de la actividad 02 "Otorgamiento de Información de Evaluación Ambiental a los ciudadanos" y la actividad 03 "Fortalecer la articulación interinstitucional a nivel nacional e internacional en materia de certificación ambiental", no modifica la meta física anual de cada actividad operativa programada por la Dirección de Gestión Estratégica.





3.6 Alta Dirección – Jefatura

Para el 2017, la Jefatura programó ejecutar una (01) actividad desagregada en dos (02) tareas, siendo estas las siguientes:

	Actividad 01	Unidad de Medida	Programación de la Actividad				Total
			I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	
1	Gestión de Transferencia de Funciones de Sectores	Acción	3	3	3	3	12
Tarea							
1	Acciones de la Jefatura	Acción	3	3	3	3	12
2	Coordinación con los sectores para la transferencia de funciones	Acta		1		1	2

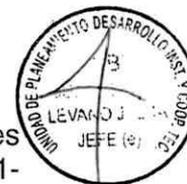
En el POI 2017 aprobado se observa que la tarea “Acciones de la Jefatura” con meta física de “12 acciones” es la que representa a la actividad operativa “Gestión de Transferencia de Funciones de Sectores” definida como *la coordinación con los sectores en el marco de la cartera de proyectos futuros conforme al cronograma de transferencia, a fin de que desde el inicio se tomen las medidas preventivas necesarias y los procesos se desarrollen sin mayores dificultades*⁶; Sin embargo, se observa que la tarea que representa mejor a la mencionada actividad operativa es la tarea denominada “Coordinación con los sectores para la transferencia de funciones”. En ese sentido, se modificó de oficio la unidad de medida y meta física de la actividad operativa de 12 “Acciones” a 02 “Actas” al ser la tarea 02 la más representativa de la actividad.

Por lo tanto, la reprogramación de la meta física de la tarea del POI a cargo de la Jefatura, queda establecido conforme a lo siguiente:

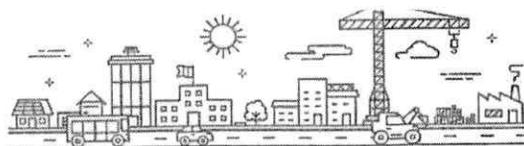
	Actividad 01	Unidad de Medida	Programación de la Actividad				Total
			I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	
1	Gestión de Transferencia de Funciones de Sectores	Acta		1		1	2
Tarea							
1	Acciones de la Jefatura	Acción	3	3	3	3	12
2	Coordinación con los sectores para la transferencia de funciones	Acta		1		1	2

4. MARCO PRESUPUESTAL 2017

El Pliego 052 Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace, se encuentra conformado por 01 Unidad Ejecutora: 001-1534 Administración – Senace, su marco presupuestal asciende a la suma total S/. 31 193,742.00 (Treinta y un Millón Ciento Noventa y Tres Mil Setecientos Cuarenta y Dos con 00/00 Soles). Al respecto, el marco presupuestal a nivel de categoría presupuestal, se encuentra distribuido de la siguiente manera:



⁶ POI 2017 aprobado mediante Resolución Jefatural N° 119-2017-SENACE/J



Categoría Presupuestal	PIA	PIM
Acciones Centrales	14,174,237	18,294,262
APNOP	9,957,477	7,431,194
Programa Presupuestal	5,426,286	5,468,286
Total	29,558,000	31,193,742

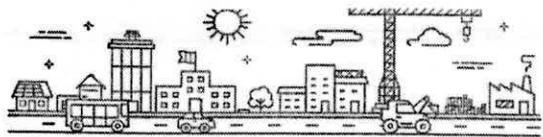
Fuente: SIAF- Ministerio de Economía y Finanzas al 31.03.2017

5. ANEXOS

Sobre la base de información consolidada, se presenta en el cuadro siguiente que resumen las actividades con sus respectivas metas físicas a nivel trimestral para el año 2017.

Unidad Orgánica	Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Actividad				
			I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	Total
Jefatura	Gestión de Transferencia de Funciones de Sectores	Acta		1		1	2
Secretaría General	Acciones de Secretaría General	Acción	6	6	6	6	24
Coordinación de Atención al Ciudadano	Acciones de Secretaría General	Informe	2	2	2	2	8
Coordinación General de Comunicaciones	Acciones de Comunicación Estratégica	Porcentaje				30	30
Órgano de Control Institucional	Control Institucional	Informe	4	4	3	5	16
Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Administración de los sistemas de información y Comunicaciones	Proceso	3	14	8	3	28
Oficina de Asesoría Jurídica	Asesoría Jurídica	Documento	95	96	96	95	382
Oficina de Administración	Gestión Administrativa	Informe	38	36	36	39	149
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Planeamiento y Presupuesto	Proceso	4	3	4	4	15
Dirección de Certificación Ambiental	Evaluación de instrumentos para la emisión de la Certificación Ambiental	Resolución	11	12	11	11	45
	Evaluación de EIA-d para la emisión de la Certificación Ambiental	Resolución	33	38	42	41	154
	Otorgamiento de Información de Evaluación Ambiental a los Titulares de Proyectos	Empresas	13	13	13	12	51
Dirección de Registros Ambientales	Administración del Registro Nacional de Consultoras Ambientales.	Resolución	75	70	70	108	323
	Administración de la Nómina de especialistas	Resolución	30	30	30	30	120
	Evaluación de desempeño de las Consultoras Ambientales	Consultor	7			23	30
	Otorgamiento de Información de Evaluación Ambiental a las Consultoras Ambientales	Número	24	24	24	24	96
Dirección de Gestión Estratégica	Desarrollo de Estudios y Disposiciones Técnico Normativas orientadas a la Evaluación Ambiental.	Propuestas	3	3	3	3	12



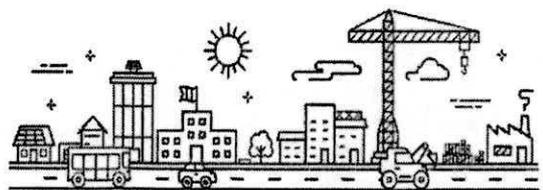


Unidad Orgánica	Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Actividad				Total
			I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	
	Otorgamiento de Información de Evaluación Ambiental a los ciudadanos.	Taller	2	7	7	4	20
	Fortalecer la articulación interinstitucional a nivel nacional e internacional en materia de certificación ambiental.	Convenio	1	2	2	5	10
	Gestión de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental	Propuestas	1	1	1	1	4

Fuente. Información del Módulo de Reprogramación del SIGA.



Alta Dirección



META FISICA

JEFATURA

OBJETIVO ESTRATEGICO: IMPULSAR EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES A TRAVÉS DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

ACCION ESTRATEGICA: PROCESO DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES, EN MATERIA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL, CULMINADOS DE FORMA OPORTUNA DE LOS SUBSECTORES AL SENACE

Categoría
 Presupuestal: AC

S.FU	ACTIVIDAD OPERATIVA	U. MEDIDA	META	TOTAL	ENE	FEB	MAR	I TRIM	ABR	MAY	JUN	II TRIM	JUL	AGO	SEP	III TRIM	OCT	NOV	DIC	IV TRIM
0004	GESTIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE FUNCIONES DE SECTORES	ACTA	FIS REP	2	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	TAREA																			
	ACCIONES DE LA JEFATURA	ACCION	FIS REP	12	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3
	TAREA																			
	COORDINACIÓN CON LOS SECTORES PARA LA TRANSFERENCIA DE FUNCIONES	ACTA	FIS REP	2	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1



META FISICA

Fecha : 30/03/2017

SECRETARIA GENERAL

OBJETIVO
ESTRATEGICO: TRANSVERSALES

ACCION FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
ESTRATEGICA:

Categoría
Presupuestal: AC

S.FU ACTIVIDAD OPERATIVA	U. MEDIDA	META	TOTAL	ENE	FEB	MAR	I TRIM	ABR	MAY	JUN	II TRIM	JUL	AGO	SEP	III TRIM	OCT	NOV	DIC	IV TRIM
0018 ACCIONES DE LA SECRETARIA GENERAL	ACCION	FIS REP	24	2	2	2	6	2	2	2	6	2	2	2	6	2	2	2	6
TAREA	U. MEDIDA	META	TOTAL	ENE	FEB	MAR	I TRIM	ABR	MAY	JUN	II TRIM	JUL	AGO	SEP	III TRIM	OCT	NOV	DIC	IV TRIM
ACCIONES DE LA SECRETARIA GENERAL	ACCION	FIS REP	24	2	2	2	6	2	2	2	6	2	2	2	6	2	2	2	6



META FISICA

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIONES

OBJETIVO
ESTRATEGICO: TRANSVERSAL

ACCION ESTRATEGICA: FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL IMPULSANDO LA COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA EN EL ÁMBITO EXTERNO

Categoría
Presupuestal: AC

S.FU ACTIVIDAD OPERATIVA	U. MEDIDA	META	TOTAL	ENE	FEB	MAR	I TRIM	ABR	MAY	JUN	II TRIM	JUL	AGO	SEP	III TRIM	OCT	NOV	DIC	IV TRIM
0020 ACCIONES DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	PORCENTAJE	FIS REP	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30	0	0	30
TAREA	U. MEDIDA	META	TOTAL	ENE	FEB	MAR	I TRIM	ABR	MAY	JUN	II TRIM	JUL	AGO	SEP	III TRIM	OCT	NOV	DIC	IV TRIM
FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL	PORCENTAJE	FIS REP	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30	0	0	30



META FISICA

COORDINACION DE ATENCION AL CIUDADANO

OBJETIVO
ESTRATEGICO: TRANSVERSALES

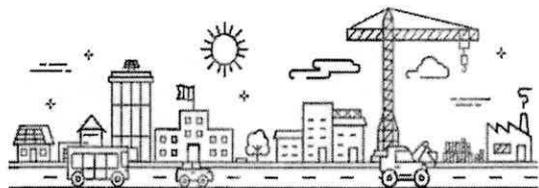
ACCION FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
ESTRATEGICA:

Categoría
Presupuestal: AC

S.FU	ACTIVIDAD OPERATIVA	U. MEDIDA	META	TOTAL	ENE	FEB	MAR	I TRIM	ABR	MAY	JUN	II TRIM	JUL	AGO	SEP	III TRIM	OCT	NOV	DIC	IV TRIM
0019	ACCIONES DE LA SECRETARIA GENERAL	INFORME	FIS REP	8	2	0	0	2	2	0	0	2	2	0	0	2	2	0	0	2
	TAREA	U. MEDIDA	META	TOTAL	ENE	FEB	MAR	I TRIM	ABR	MAY	JUN	II TRIM	JUL	AGO	SEP	III TRIM	OCT	NOV	DIC	IV TRIM
	GESTIÓN DEL TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO	INFORME	FIS REP	8	2	0	0	2	2	0	0	2	2	0	0	2	2	0	0	2



Órgano de Control Institucional



OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL

OBJETIVO
ESTRATEGICO: TRANSVERSALES

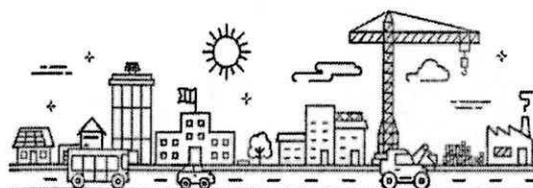
ACCION FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
ESTRATEGICA:

Categoría
Presupuestal: AC

S.FU ACTIVIDAD OPERATIVA	U. MEDIDA	META	TOTAL	ENE	FEB	MAR	I TRIM	ABR	MAY	JUN	II TRIM	JUL	AGO	SEP	III TRIM	OCT	NOV	DIC	IV TRIM
0007 CONTROL INSTITUCIONAL	INFORME	FIS REP	16	2	0	2	4	0	1	3	4	1	0	2	3	1	1	3	5
TAREA	U. MEDIDA	META	TOTAL	ENE	FEB	MAR	I TRIM	ABR	MAY	JUN	II TRIM	JUL	AGO	SEP	III TRIM	OCT	NOV	DIC	IV TRIM
ACCIONES SIMULTANEAS	INFORME	FIS REP	5	1	0	1	2	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1
AUDITORIAS DE CUMPLIMIENTO	INFORME	FIS REP	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	INFORME	FIS REP	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
ORIENTACIONES DE OFICIO	DOCUMENTO	FIS REP	2	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0
PARTICIPACIÓN EN COMISIÓN DE CAUTELA	INFORME	FIS REP	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS Y AUDITORIAS	INFORME	FIS REP	2	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1
SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS RESULTANTES DEL CONTROL SIMULTÁNEO	INFORME	FIS REP	2	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD DEL TUPA Y LA LEY Nº 29060 DE SILENCIO ADMINISTRATIVO	INFORME	FIS REP	4	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1



Oficina de Asesoría Jurídica



META FISICA

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

OBJETIVO
ESTRATEGICO: TRANSVERSALES

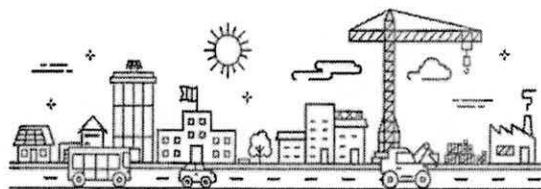
ACCION FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
ESTRATEGICA:

Categoría
Presupuestal: AC

S.FU ACTIVIDAD OPERATIVA	U. MEDIDA	META	TOTAL	ENE	FEB	MAR	I TRIM	ABR	MAY	JUN	II TRIM	JUL	AGO	SEP	III TRIM	OCT	NOV	DIC	IV TRIM
0006 ASESORÍA JURÍDICA	DOCUMENTO	FIS REP	382	21	32	42	95	32	32	32	96	32	32	32	96	32	32	31	95
TAREA	U. MEDIDA	META	TOTAL	ENE	FEB	MAR	I TRIM	ABR	MAY	JUN	II TRIM	JUL	AGO	SEP	III TRIM	OCT	NOV	DIC	IV TRIM
COADYUVAR A LA PROCURADURIA DEL MINAM EN LAS ACCIONES DE DEFENSA DE LOS INTERESES DEL SENACE ANTE ORGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS. MINISTERIO PÚBLICO. POLICIA	DOCUMENTO	FIS REP	22	1	2	2	5	2	2	2	6	2	2	2	6	2	2	1	5
EMITIR OPINION JURIDICA EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL	DOCUMENTO	FIS REP	360	20	30	40	90	30	30	30	90	30	30	30	90	30	30	30	90



Oficina de Planeamiento y Presupuesto



META FISICA

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

OBJETIVO
ESTRATEGICO: TRANSVERSALES

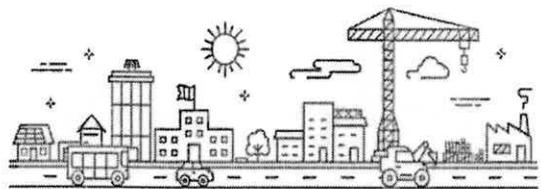
ACCION FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
ESTRATEGICA:

Categoría
Presupuestal: AC

S.FU ACTIVIDAD OPERATIVA	U. MEDIDA	META	TOTAL	ENE	FEB	MAR	I TRIM	ABR	MAY	JUN	II TRIM	JUL	AGO	SEP	III TRIM	OCT	NOV	DIC	IV TRIM
0003 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	PROCESO	FIS REP	15	0	0	4	4	0	0	3	3	0	0	4	4	0	0	4	4
TAREA	U. MEDIDA	META	TOTAL	ENE	FEB	MAR	I TRIM	ABR	MAY	JUN	II TRIM	JUL	AGO	SEP	III TRIM	OCT	NOV	DIC	IV TRIM
EJECUCIÓN, MONITOREO Y ANÁLISIS PRESUPUESTAL	INFORME	FIS REP	12	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3
ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO	DOCUMENTO	FIS REP	3	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	1	0	0	1	1
ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE CORTO Y MEDIANO PLAZO	DOCUMENTO	FIS REP	14	3	1	0	4	2	1	0	3	4	0	0	4	2	0	1	3
ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN, DOCUMENTOS NORMATIVOS INTERNOS, ENTRE OTROS	DOCUMENTO	FIS REP	15	0	0	3	3	1	0	4	5	0	0	3	3	0	1	3	4
EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO	DOCUMENTO	FIS REP	2	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0
FORMALIZACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	INFORME	FIS REP	12	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3
GESTIÓN POR RESULTADOS DEL PROCESO PRESUPUESTARIO	INFORME	FIS REP	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OPINIÓN TÉCNICA DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	INFORME	FIS REP	7	0	0	0	0	1	1	1	3	0	1	1	2	1	1	0	2
REGISTRO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	INFORME	FIS REP	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
REVISIÓN Y MEJORA DE LOS PROCESOS	PROCESO	FIS REP	15	0	0	4	4	0	0	3	3	0	0	4	4	0	0	4	4
SEGUIMIENTO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	INFORME	FIS REP	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Oficina de Tecnologías de la Información



META FISICA

OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

OBJETIVO
ESTRATEGICO: TRANSVERSALES

ACCION FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
ESTRATEGICA:

Categoría
Presupuestal: APnoP

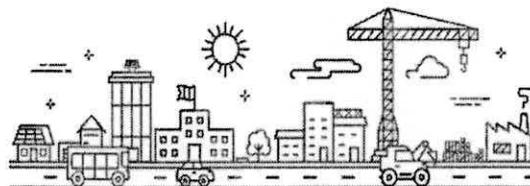
S.FU ACTIVIDAD OPERATIVA	U. MEDIDA	META	TOTAL	ENE	FEB	MAR	I TRIM	ABR	MAY	JUN	II TRIM	JUL	AGO	SEP	III TRIM	OCT	NOV	DIC	IV TRIM
ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN 0008 Y COMUNICACIONES	PROCESO	FIS REP	28	0	0	3	3	4	5	5	14	3	4	1	8	1	1	1	3
TAREA	U. MEDIDA	META	TOTAL	ENE	FEB	MAR	I TRIM	ABR	MAY	JUN	II TRIM	JUL	AGO	SEP	III TRIM	OCT	NOV	DIC	IV TRIM
GESTIÓN DE LA GOBERNANZA DE TI	DOCUMENTO	FIS REP	4	0	0	1	1	1	0	1	2	0	1	0	1	0	0	0	0
PROCESOS DE GESTIÓN DE SERVICIOS	ICIO TECNOLO	FIS REP	6	0	0	1	1	1	2	0	3	1	0	0	1	0	1	0	1
REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROCESOS PARA SU AUTOMATIZACIÓN	PROCESO	FIS REP	28	0	0	3	3	4	5	5	14	3	4	1	8	1	1	1	3



Oficina de Administración



Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones Sostenibles



META FISICA

OFICINA DE ADMINISTRACION

OBJETIVO
ESTRATEGICO: TRANSVERSALES

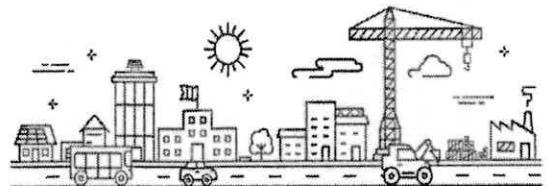
ACCION FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
ESTRATEGICA:

Categoría
Presupuestal: AC

S.FU ACTIVIDAD OPERATIVA	U. MEDIDA	META	TOTAL	ENE	FEB	MAR	I TRIM	ABR	MAY	JUN	II TRIM	JUL	AGO	SEP	III TRIM	OCT	NOV	DIC	IV TRIM
0005 GESTIÓN ADMINISTRATIVA	INFORME	FIS REP	149	12	10	16	38	9	11	16	36	11	11	14	36	10	11	18	39
TAREA	U. MEDIDA	META	TOTAL	ENE	FEB	MAR	I TRIM	ABR	MAY	JUN	II TRIM	JUL	AGO	SEP	III TRIM	OCT	NOV	DIC	IV TRIM
ACCIONES DE CONTABILIDAD	INFORME	FIS REP	52	4	4	5	13	4	5	4	13	4	5	4	13	4	5	4	13
ACCIONES DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	ACCION	FIS REP	12	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3
ACCIONES DE LOGÍSTICA	INFORME	FIS REP	32	4	2	3	9	1	2	3	6	3	2	3	6	2	2	5	9
ACCIONES DE RECURSOS HUMANOS	INFORME	FIS REP	22	1	1	3	5	1	1	4	6	1	1	3	5	1	1	4	6
ACCIONES DE TESORERÍA	INFORME	FIS REP	43	3	3	5	11	3	3	5	11	3	3	4	10	3	3	5	11
SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL RÉGIMEN DE LA LEY SERVIR QUE ALCANZAN UNA EVALUACIÓN DE RENDIMIENTO OPTIMA	PERSONA	FIS REP	72	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	72	0	72



Dirección de Certificación Ambiental



DIRECCION DE CERTIFICACION AMBIENTAL

OBJETIVO

ESTRATEGICO: ALCANZAR UNA COORDINACIÓN EFECTIVA EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL CON ACTORES PRIORIZADOS

ACCION INFORMACIÓN TÉCNICA Y LEGAL SOBRE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN A CARGO DEL SENACE, BRINDA OPORTUNAMENTE A LOS TITULARES DE

ESTRATEGICA: PROYECTOS DE INVERSIÓN Y CONSULTORAS AMBIENTALES

Categoría

Presupuestal: APnoP

S.FU ACTIVIDAD OPERATIVA	U. MEDIDA	META	TOTAL	ENE	FEB	MAR	I TRIM	ABR	MAY	JUN	II TRIM	JUL	AGO	SEP	III TRIM	OCT	NOV	DIC	IV TRIM
OTORGAMIENTO DE INFORMACIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL A LOS TITULARES DE PROYECTOS	EMPRESA	FIS REP	51	4	4	5	13	4	4	5	13	4	4	5	13	4	4	4	12
TAREA	U. MEDIDA	META	TOTAL	ENE	FEB	MAR	I TRIM	ABR	MAY	JUN	II TRIM	JUL	AGO	SEP	III TRIM	OCT	NOV	DIC	IV TRIM
ACCIONES DE DIFUSIÓN SOBRE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN A CARGO DEL SENACE	EMPRESA	FIS REP	51	4	4	5	13	4	4	5	13	4	4	5	13	4	4	4	12

ACCION RESOLUCIONES RELACIONADAS CON LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL, EMITIDAS DE MANERA OPORTUNA Y EFICAZ A LOS TITULARES DE LOS

ESTRATEGICA: PROYECTOS DE INVERSIÓN

Categoría

Presupuestal: PPR

S.FU ACTIVIDAD OPERATIVA	U. MEDIDA	META	TOTAL	ENE	FEB	MAR	I TRIM	ABR	MAY	JUN	II TRIM	JUL	AGO	SEP	III TRIM	OCT	NOV	DIC	IV TRIM
EVALUACIÓN DE EIA-D PARA LA EMISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL	RESOLUCION	FIS REP	154	7	13	13	33	12	13	13	38	14	14	14	42	14	14	13	41
TAREA	U. MEDIDA	META	TOTAL	ENE	FEB	MAR	I TRIM	ABR	MAY	JUN	II TRIM	JUL	AGO	SEP	III TRIM	OCT	NOV	DIC	IV TRIM
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA-D, MEIA-D E ITS)	RESOLUCION	FIS REP	152	7	12	12	31	12	13	13	38	14	14	14	42	14	14	13	41
EVALUACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL	RESOLUCION	FIS REP	2	0	1	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCION RESOLUCIONES RELACIONADAS CON LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL, EMITIDAS DE MANERA OPORTUNA Y EFICAZ A LOS TITULARES DE LOS

ESTRATEGICA: PROYECTOS DE INVERSIÓN

Categoría

Presupuestal: APnoP

S.FU ACTIVIDAD OPERATIVA	U. MEDIDA	META	TOTAL	ENE	FEB	MAR	I TRIM	ABR	MAY	JUN	II TRIM	JUL	AGO	SEP	III TRIM	OCT	NOV	DIC	IV TRIM
EVALUACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA LA EMISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL	RESOLUCION	FIS REP	45	3	4	4	11	4	3	5	12	3	4	4	11	4	3	4	11
TAREA	U. MEDIDA	META	TOTAL	ENE	FEB	MAR	I TRIM	ABR	MAY	JUN	II TRIM	JUL	AGO	SEP	III TRIM	OCT	NOV	DIC	IV TRIM
ACOMPANIAMIENTO A LOS SECTORES NO TRANSFERIDOS	INFORME	FIS REP	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
APROBACIÓN DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA ESPECÍFICOS	RESOLUCION	FIS REP	5	0	1	0	1	1	0	1	2	0	1	0	1	1	0	0	1



DIRECCION DE CERTIFICACION AMBIENTAL

OBJETIVO ESTRATEGICO: IMPULSAR EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES A TRAVÉS DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

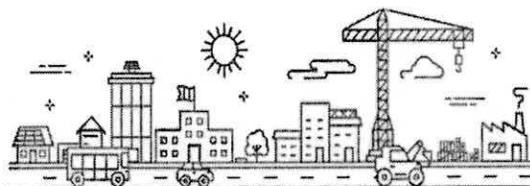
ACCION ESTRATEGICA: RESOLUCIONES RELACIONADAS CON LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL, EMITIDAS DE MANERA OPORTUNA Y EFICAZ A LOS TITULARES DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

Categoría
Presupuestal: APnoP

S.FU ACTIVIDAD OPERATIVA	U. MEDIDA	META	TOTAL	ENE	FEB	MAR	I TRIM	ABR	MAY	JUN	II TRIM	JUL	AGO	SEP	III TRIM	OCT	NOV	DIC	IV TRIM
EVALUACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA LA EMISIÓN DE 0012 LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL	RESOLUCION	FIS REP	45	3	4	4	11	4	3	5	12	3	4	4	11	4	3	4	11
TAREA	U. MEDIDA	META	TOTAL	ENE	FEB	MAR	I TRIM	ABR	MAY	JUN	II TRIM	JUL	AGO	SEP	III TRIM	OCT	NOV	DIC	IV TRIM
CLASIFICACIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES	RESOLUCION	FIS REP	40	3	3	4	10	3	3	4	10	3	3	4	10	3	3	4	10
GESTION ADMINISTRATIVA	ACCION	FIS REP	9	0	0	0	0	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3
SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE LA LINEA BASE DE LOS EIA-D O ACOMPAÑAMIENTO / PPC	INFORME	FIS REP	33	2	2	2	6	3	3	3	9	3	3	3	9	3	3	3	9



Dirección de Registros Ambientales



META FISICA

Fecha : 30/03/2017

DIRECCION DE REGISTROS AMBIENTALES

OBJETIVO

ESTRATEGICO: ALCANZAR UNA COORDINACIÓN EFECTIVA EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL CON ACTORES PRIORIZADOS

ACCION

ESTRATEGICA: INFORMACIÓN TÉCNICA Y LEGAL SOBRE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN A CARGO DEL SENACE, BRINDA OPORTUNAMENTE A LOS TITULARES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y CONSULTORAS AMBIENTALES

Categoría

Presupuestal: APnoP

S.FU ACTIVIDAD OPERATIVA	U. MEDIDA	META	TOTAL	ENE	FEB	MAR	I TRIM	ABR	MAY	JUN	II TRIM	JUL	AGO	SEP	III TRIM	OCT	NOV	DIC	IV TRIM
0017 OTORGAMIENTO DE INFORMACIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL A CONSULTORAS AMBIENTALES	NUMERO	FIS REP	96	0	0	24	24	8	8	8	24	8	8	8	24	8	8	8	24
TAREA	U. MEDIDA	META	TOTAL	ENE	FEB	MAR	I TRIM	ABR	MAY	JUN	II TRIM	JUL	AGO	SEP	III TRIM	OCT	NOV	DIC	IV TRIM
ADMINISTRACIÓN DEL REGISTRO DE CERTIFICACIONES AMBIENTALES	INFORME	FIS REP	2	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1
EJECUTAR ACCIONES DE DIFUSIÓN SOBRE EL REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORAS AMBIENTALES	NUMERO	FIS REP	96	0	0	24	24	8	8	8	24	8	8	8	24	8	8	8	24

ACCION

ESTRATEGICA: EVALUACIONES DE DESEMPEÑO REALIZADAS DE FORMA SISTEMICA A LAS CONSULTORAS AMBIENTALES

Categoría

Presupuestal: APnoP

S.FU ACTIVIDAD OPERATIVA	U. MEDIDA	META	TOTAL	ENE	FEB	MAR	I TRIM	ABR	MAY	JUN	II TRIM	JUL	AGO	SEP	III TRIM	OCT	NOV	DIC	IV TRIM
0011 EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LAS CONSULTORAS AMBIENTALES	ONSULTOR/ME	FIS REP	30	0	0	7	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23
TAREA	U. MEDIDA	META	TOTAL	ENE	FEB	MAR	I TRIM	ABR	MAY	JUN	II TRIM	JUL	AGO	SEP	III TRIM	OCT	NOV	DIC	IV TRIM
GESTIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS CONSULTORAS AMBIENTALES	ONSULTOR/ME	FIS REP	30	0	0	7	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23

ACCION

ESTRATEGICA: RESOLUCIONES RELACIONADAS AL REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORAS AMBIENTALES, EMITIDAS DE FORMA OPORTUNA Y EFICAZ A LAS CONSULTORAS AMBIENTALES

Categoría

Presupuestal: APnoP

S.FU ACTIVIDAD OPERATIVA	U. MEDIDA	META	TOTAL	ENE	FEB	MAR	I TRIM	ABR	MAY	JUN	II TRIM	JUL	AGO	SEP	III TRIM	OCT	NOV	DIC	IV TRIM
0016 ADMINISTRACIÓN DE LA NÓMINA DE ESPECIALISTAS	RESOLUCION	FIS REP	120	0	0	30	30	10	10	10	30	10	10	10	30	10	10	10	30
TAREA	U. MEDIDA	META	TOTAL	ENE	FEB	MAR	I TRIM	ABR	MAY	JUN	II TRIM	JUL	AGO	SEP	III TRIM	OCT	NOV	DIC	IV TRIM
ADMINISTRACIÓN DE LA NÓMINA DE ESPECIALISTAS	RESOLUCION	FIS REP	120	0	0	30	30	10	10	10	30	10	10	10	30	10	10	10	30



DIRECCION DE GESTION ESTRATEGICA

OBJETIVO

ESTRATEGICO: ALCANZAR UNA COORDINACIÓN EFECTIVA EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL CON ACTORES PRIORIZADOS

ACCION INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN RELACIONADA CON LA EVALUACIÓN SOCIO-AMBIENTAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, BRINDAD
ESTRATEGICA: OPORTUNAMENTE A LOS CIUDADANOS

Categoría
Presupuestal: APnoP

S.FU ACTIVIDAD OPERATIVA	U. MEDIDA	META	TOTAL	ENE	FEB	MAR	I TRIM	ABR	MAY	JUN	II TRIM	JUL	AGO	SEP	III TRIM	OCT	NOV	DIC	IV TRIM
0013 DESARROLLO DE ESTUDIOS Y DISPOSICIONES TÉCNICO NORMATIVAS ORIENTADAS A LA EVALUACIÓN AMBIENTAL	PROPUESTAS	FIS REP	12	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3
TAREA	U. MEDIDA	META	TOTAL	ENE	FEB	MAR	I TRIM	ABR	MAY	JUN	II TRIM	JUL	AGO	SEP	III TRIM	OCT	NOV	DIC	IV TRIM
ELABORACIÓN DE DISPOSICIONES TECNICOS NORMATIVAS DE REGULACIÓN AMBIENTAL	PROPUESTAS	FIS REP	12	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS RELACIONADOS AL PROCESO DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL	ACCION	FIS REP	6	0	1	0	1	1	1	0	2	1	0	1	2	0	1	0	1

ACCION INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN RELACIONADA CON LA EVALUACIÓN SOCIO-AMBIENTAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, BRINDAD
ESTRATEGICA: OPORTUNAMENTE A LOS CIUDADANOS

Categoría
Presupuestal: APnoP

S.FU ACTIVIDAD OPERATIVA	U. MEDIDA	META	TOTAL	ENE	FEB	MAR	I TRIM	ABR	MAY	JUN	II TRIM	JUL	AGO	SEP	III TRIM	OCT	NOV	DIC	IV TRIM
0014 OTORGAMIENTO DE INFORMACIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL A LOS CIUDADANOS	TALLER	FIS REP	20	0	0	2	2	2	4	1	7	4	0	3	7	1	3	0	4
TAREA	U. MEDIDA	META	TOTAL	ENE	FEB	MAR	I TRIM	ABR	MAY	JUN	II TRIM	JUL	AGO	SEP	III TRIM	OCT	NOV	DIC	IV TRIM
DIFUSIÓN DE LAS FUNCIONES DEL SENACE EN ESPACIOS DE DIALOGO CON LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA	TALLER	FIS REP	20	0	0	2	2	2	4	1	7	4	0	3	7	1	3	0	4

ACCION MECANISMOS DE COORDINACIÓN, EN MATERIA DE EVALUACIÓN SOCIO-AMBIENTAL, ESTABLECIDOS EFICAZMENTE CON ENTIDADES PRIORIZADAS
ESTRATEGICA:

Categoría
Presupuestal: APnoP

S.FU ACTIVIDAD OPERATIVA	U. MEDIDA	META	TOTAL	ENE	FEB	MAR	I TRIM	ABR	MAY	JUN	II TRIM	JUL	AGO	SEP	III TRIM	OCT	NOV	DIC	IV TRIM
0015 FORTALECER LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL	CONVENIO	FIS REP	10	0	0	1	1	1	1	0	2	2	0	0	2	3	0	2	5
TAREA	U. MEDIDA	META	TOTAL	ENE	FEB	MAR	I TRIM	ABR	MAY	JUN	II TRIM	JUL	AGO	SEP	III TRIM	OCT	NOV	DIC	IV TRIM
ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS DE COORDINACIÓN PARA LOGRAR UNA MEJOR IMPLEMENTACIÓN DEL SEIA	CONVENIO	FIS REP	10	0	0	1	1	1	1	0	2	2	0	0	2	3	0	2	5



DIRECCION DE GESTION ESTRATEGICA

OBJETIVO ESTRATEGICO: ALCANZAR UNA COORDINACIÓN EFECTIVA EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL CON ACTORES PRIORIZADOS

ACCION ESTRATEGICA: MECANISMOS DE COORDINACIÓN, EN MATERIA DE EVALUACIÓN SOCIO-AMBIENTAL, ESTABLECIDOS EFICAZMENTE CON ENTIDADES PRIORIZADAS

Categoría
Presupuestal: APnoP

S.FU	ACTIVIDAD OPERATIVA	U. MEDIDA	META	TOTAL	ENE	FEB	MAR	I TRIM	ABR	MAY	JUN	II TRIM	JUL	AGO	SEP	III TRIM	OCT	NOV	DIC	IV TRIM
0009	GESTION DE LA VENTANILLA ÚNICA DE CERTIFICACION AMBIENTAL	PROPUESTAS	FIS REP	4	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1
	TAREA	U. MEDIDA	META	TOTAL	ENE	FEB	MAR	I TRIM	ABR	MAY	JUN	II TRIM	JUL	AGO	SEP	III TRIM	OCT	NOV	DIC	IV TRIM
	DESARROLLAR ACCIONES PARA LA CORRECTA GESTIÓN DE LA VENTANILLA ÚNICA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL	PROPUESTAS	FIS REP	4	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1

